

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

2021-0112

SECRETARÍA DEL SENADO
17 SEP 2021 AM 6:54

17 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Las comunidades en Puerto Rico fueron gravemente afectadas por los huracanes Irma y María. El Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria (WCRP, por sus siglas en inglés) busca crear soluciones de recuperación para estas comunidades, en miras de fortalecer sus capacidades de respuesta y aumentar su resiliencia ante peligros y amenazas presentes y futuras. Asimismo, el rol de los municipios y nuestras comunidades en la recuperación y transformación de Puerto Rico es esencial.

El Programa WCRP busca reforzar seis áreas de desarrollo para la resiliencia de las comunidades de Puerto Rico, Desarrollo Económico, Educación, Infraestructura, Medio Ambiente, Salud y Vivienda. Además, provee una subvención de fondos a ser otorgados que no excederá de \$500,000 mediante un proceso de solicitud competitivo. Este programa va dirigido a las comunidades más vulnerables de Puerto Rico para que, dentro de un proceso participativo, puedan crear alternativas que las conviertan en comunidades resilientes. Específicamente, pueden solicitarlo, las organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de desarrollo de base comunitaria y cualesquiera de los 78 municipios de Puerto Rico. Las entidades seleccionadas deberán demostrar que tienen los fondos necesarios para el desarrollo de Planes de Resiliencia Comunitaria, y estos serán reembolsados según se reciban y aprueben las facturas por trabajo realizado para desarrollar los planes.

Asimismo, antes de firmar un contrato con el Programa WCPR, los solicitantes deberán proveer una Carta Preliminar de Endoso Comunitario, la cual demuestre al Departamento de Vivienda que el Solicitante tiene una relación con la comunidad y que esta, desea trabajar con el Solicitante para desarrollar un Plan de Resiliencia Comunitaria.

Para promover y darle publicidad a lo anterior, el pasado 11 de junio, el Departamento de la Vivienda publicó oficialmente el Aviso de Disponibilidad de Fondos del Programa. Por otra parte, "Foundation for Puerto Rico", en sociedad con el Departamento de la Vivienda, lidera los esfuerzos del Programa WCRP. No obstante, la fecha límite para someter propuestas al Departamento de la Vivienda es el 24 de septiembre de 2021.

Es por ello que la senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Vivienda, William Rodríguez Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

- El plan de orientación y promoción sobre el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria, si alguno, indicando:
 - Municipios y
 - Comunidades impactadas.
- Un desglose de las fechas, horas, lugares y métodos utilizados para ofrecer adiestramientos y orientaciones para el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose con la cantidad de personas y comunidades impactadas por las orientaciones brindadas, si alguna.

- Un narrativo sobre las gestiones para orientar y promover el uso y disfrute de los fondos bajo el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose de la cantidad de fondos desembolsados para los proyectos bajo el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose de los municipios, organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones comunitarias impactadas.
- Si han realizado gestiones para extender la fecha límite del 24 de septiembre de 2021 para presentar propuestas para participar del Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de la Vivienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



ELIZABETH ROSA VÉLEZ